

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía todas las firmas auténticas y se han ocultado los datos personales protegidos y los códigos que permitiría acceder al original

Prórroga Contrato:
CR-WEB/2024/0000004586
Expediente: P.A. 2023-0-65

En Madrid,

REUNIDOS

De una parte, D^a. **Carmen Martínez de Pancorbo González**, Directora Gerente del Hospital Universitario 12 de Octubre, en virtud de las competencias establecidas en la Resolución 342/2021, de 13 de septiembre, de la Viceconsejería de Asistencia Sanitaria y Salud Pública y Dirección General del Servicio Madrileño de Salud por la que se delega el ejercicio de determinadas Competencias en materia de contratación y gestión económico-presupuestaria en los Directores Gerentes de los centros de Atención Hospitalaria adscritos al Servicio Madrileño de Salud, Centro de Transfusiones y, en el Director-Gerente del SUMMA-112 (B.O.C.M Núm. 222, de fecha 17 de septiembre de 2021).

De otra parte, **D. Jorge Juan Garrido Moreda**, con DN [REDACTED], actuando como apoderado, en nombre y representación de la empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.**, con NIF B82736471, con domicilio social en Marie Curie, 5 Parque Empresarial, Rivas Futura,- C.P.: 28521-Rivas Vaciamadrid, Madrid, en virtud de las facultades que le confiere la escritura de apoderamiento, según poder notarial otorgado ante el notario del Ilustre Colegio de Notarios de Madrid, D. Manuel González-Meneses García Valdecasas, el día **14 de junio de 2016**, bajo el número **1466** de su protocolo.

ACUERDAN

Incorporar al Contrato suscrito con fecha 04 de septiembre de 2024, cuyo objeto es el **SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS ELECTROMÉDICOS RESPIRADORES, EQUIPOS DE ANESTESIA Y EQUIPOS DE CARDIO DE LA MARCA MAQUET (GETINGE) INSTALADOS EN EL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE**, adjudicado por un importe máximo de **892.696,41 €** con un plazo de ejecución de 24 meses prorrogables, la presente Cláusula de prórroga que, con el mismo objeto e idénticos fines preste validez al mismo por un nuevo periodo de **6 meses** más de ejecución (**del 05/09/2026 al 04/03/2027**).

CLÁUSULA ÚNICA. - Que en virtud de la Cláusula 24 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y el apartado 18 de la Cláusula primera del mismo, el Contrato celebrado entre el **HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE** y la empresa **GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U.**, se prorroga en las mismas condiciones técnicas y económicas del contrato primitivo, con una modificación en mayor importe debido a la salida de varios equipos de garantía.

Todo ello para un nuevo periodo de **SEIS MESES** más de ejecución, ascendiendo la presente prórroga y modificado a un importe total máximo de **DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS (273.643,81 Euros)-** (Base Imponible: 226.151,91 €, 21 % IVA: 47.491,90 €), con el desglose de los siguientes importes y cuantías:

PRÓRROGA - 6 MESES 05/09/2026 AL 04/03/2027			MODIFICACION			IMPORTE TOTAL PRORROGA Y MODIFICADO		
BASE IMPONIBLE	21% IVA	TOTAL IMPORTE	BASE IMPONIBLE	21 % iva	TOTAL IMPORTE	BASE IMPONIBLE	21% IVA	TOTAL IMPORTE
184.441,40	38.732,69	223.174,09	41.710,51	8.759,21	50.469,72	226.151,91	226.151,91	273.643,81

Todo ello con la siguiente periodificación e imputación presupuestaria:

AÑO	EPÍGRAFE	TOTALES
2026	182.429,21	21800
2027	91.214,60	21800

En prueba de su conformidad, firman el presente documento en el lugar y fecha mencionados en el encabezamiento y firma.

LA DIRECTORA GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO 12 DE OCTUBRE Firmado digitalmente por: MARÍA DEL CARMEN MARTÍNEZ DE PANCORBO GONZÁLEZ - ***6282** Fecha: 2026.08.25 12:40 Referencia: 57/307920.9/26 Verificación y validez por CSV: 122-07592495435065330- La autenticidad de este documento se puede comprobar en https://gestiona.comunidad.madrid/csv Fdo.: Carmen Martínez de Pancorbo González	POR LA EMPRESA, GETINGE GROUP SPAIN, S.L.U. Digitally signed by 080397345 JORGE JORGE JUAN GARRIDO (R: GARRIDO (R: B82736471) B82736471) Date: 2026.08.19 20:32:45 +02'00' Fdo.: Jorge Juan Garrido Moreda
--	---